



IMPUGNA CAMBIOS JUDICIALES

Corte da entrada a nueva controversia

Admite a trámite un recurso promovido por el entonces gobernador de Guanajuato

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá admitió a trámite la controversia constitucional que alcanzó a promover, todavía como gobernador de Guanajuato, el panista Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, en contra de la reforma al Poder Judicial.

El recurso es el primero que se promueve por parte de un gobierno estatal de oposición, en contra de la reforma constitucional que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el pasado 15 de septiembre y entró en vigor al día siguiente.

El acuerdo de admisión se publicó ayer en estrados judiciales y en las próximas horas el ponente solicitará informes

a los poderes Ejecutivo y Legislativo.

“Vistos el escrito de demanda y anexos de quien se ostenta como gobernador del estado de Guanajuato, mediante los cuales promueve controversia constitucional en contra de las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, el Poder Ejecutivo federal, así como las legislaturas estatales que aprobaron el decreto que impugna.

“Se tiene por presentado al promovente con la personalidad que ostenta y se admite a trámite la demanda que hace valer, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan advertirse de manera fehaciente al momento de dictar sentencia”, detalla la notificación publicada en estrados.

En el caso de la controversia constitucional promovida por el gobierno de Guanajuato, lo que resuelva el pleno de la Corte será de aplicación sólo en esta entidad.